El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Córdoba	Mosquera	Diny Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 11804915	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE (●)	NÚMERO 11804915	D.M 29

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 27	MES 08	AÑO 1976	CRA 5 No 28 - 77 CENTRO CASA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Chocó
DEPTO	Chocó			MUNICIPIO	QUIBDÓ		
MUNICIPIO	QUIBDÓ			TELÉFONO	711558	EMAIL	diny27@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER EN ARTES APLICADAS
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	X 11	MES 11 AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL		X		TECNOLOGIA DE SISTEMAS	06	2000	

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO ASD		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	contacto@asdservis.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3402501	DÍA 04 MES 07 AÑO 2008	DÍA 31 MES 10 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	RECURSOS HUMANOS	CRA 8 No 46 - 35

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DOMESA DE COLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	domesa@domesa.com.co

Scanned with CamScanner

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4055580	DÍA 11 MES 04 AÑO 2003	DÍA 11 MES 04 AÑO 2004
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	RECURSOS HUMANOS	CLL 19 No 69 - 47

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MACROTEMPORALES		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÀ	macrotemporales@telesat.com,co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3682419	DÍA 19 MES 06 AÑO 2001	DÍA 31 MES 08 AÑO 2001
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	RECURSOS HUMANOS	AV 22 No 39A - 77 OF 203

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INURBE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	QUIBDÓ	inurbe@inurbe.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6712546	DÍA 08 MES 02 AÑO 1994	DÍA 15 MES 06 AÑO 1995
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
		Cra 2 No 32 - 98

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA NORMAL DE VARONES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	QUIBDÓ	normaldevarones@latinmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 1993	DÍA 30 MES 12 AÑO 1993
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
		BARRIO NIÑO JESUS

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA REGIONAL CHOCO	20	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Chocó	QUIBDÓ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 17 MES 02 AÑO 2014	DÍA 15 MES 09 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
Ciencias de la educación INFORMATICA	INFORMATICA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
COLEGIO CESAR CONTO	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Chocó	QUIBDÓ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 05 MES 09 AÑO 2007	DÍA 05 MES 07 AÑO 2008
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
SISTEMAS	INFORMATICA Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA REGIONAL CHOCO	40	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Chocó	QUIBDÓ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 11 MES 04 AÑO 2011	DÍA 30 MES 06 AÑO 2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA	
INFORMATICA	INFORMATICA BASICA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
SENA REGIONAL CHOCO	20	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Chocó	QUIBDÓ	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Tecnológica	DÍA 17 MES 10 AÑO 2011	DÍA 30 MES 11 AÑO 2011

Scanned with CamScanner

ÁREA DE CONOCIMIENTO INFORMATICA	**MATERIA IMPARTIDA** MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SENA REGIONAL CHOCO	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Chocó	**MUNICIPIO** QUIBDÓ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 04 MES 06 AÑO 2013	**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 09 AÑO 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación INFORMATICA	**MATERIA IMPARTIDA** INFORMATICA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN SENA REGIONAL CHOCO	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Chocó	**MUNICIPIO** QUIBDÓ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 10 AÑO 2013	**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 10 AÑO 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación INFORMATICA	**MATERIA IMPARTIDA** REDES Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN O.E.I(Organización de Estados Iberoamericanos	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Chocó	**MUNICIPIO** QUIBDÓ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18 MES 02 AÑO 2013	**FECHA DE RETIRO** DÍA 10 MES 03 AÑO 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingenieria, arquitectura, urbanismo y afines INFORMATICA	**MATERIA IMPARTIDA** ofimatica	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN TUSALA.COM	**HORAS SEMANALES** 40	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Chocó	**MUNICIPIO** QUIBDÓ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 07 AÑO 2004	**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 11 AÑO 2006
ÁREA DE CONOCIMIENTO INFORMATICA	**MATERIA IMPARTIDA** INFORMATICA	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Quibdo feb 21/2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Scanned with CamScanner

Quito, 21-02-2020

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 1-800-DIGERCIC (1-800-344-372) PÁGINA WEB: www.dateo.gob.ec

VALIDACIÓN SIGEP

Scanned with CamScanner

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 11.804.915 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CHOCO	Municipio	QUIBDO
Dirección	CRA 5 No 28 - 77			Teléfonos	3107264559

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUDY VANESSA CORDOBA CAÑADAS	1.010.117.471	HIJA
DAVID CORDOBA CALDERON	1.111.550.986	HIJO
ESPERANZA MOSQUERA DE CORDOBA	26.255.180	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	91201148893	QUIBDO	$ 50.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Scanned with CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Dmy A Cordoba

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Quibdo feb 21/2020

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

VALIDACION SIGEP

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14587621680

(415)7707212489984(8020) 000001458762168 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1180491 5	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó 18	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1180491 5	1995 03 18

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Chocó 27	Quibdó 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORDOBA	MOSQUERA	DINY	ALBERTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Chocó 27	Quibdó 001

41. Dirección principal: CR 5 28 77 BRR CESAR CONTO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
diny27@hotmail.com		6711558	3122131977

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8551	2011 02 01					2320	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2019 06 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 20-02-2020 06:30:17PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DAVID CORDOBA CALDERON identificado(a) con TI 1111550986 se encuentra afiliado a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/09/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UT SALUD DE OCCIDENTE - ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A.- SEDE CAPITOLIO -TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 15 días del mes de enero del año 2020 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.804.915**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Febrero del 2020.

Cordialmente,

Vicepresidente de Clientes y Operaciones

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Scanned with CamScanner

Certificación No. 000120

SENA

27-1010

Quibdó,

Señor
DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA
Correo: diny27@gmail.com
Cel: 3107264559
Ciudad: Quibdó

No:27-2-2020-000376
03/02/2020 15:39:16

Asunto: Respuesta a Certificación

Cordial saludo:

El SENA Regional Chocó, conforme a su costumbre Institucional de brindar pronta y eficaz respuesta a todos los requerimientos elevados por Autoridades Judiciales, Administrativas y Particulares y en atención al requerimiento presentado por usted en el cual solicita constancia de prestación de servicios personales como contratista, le informo que su solicitud ya ha sido tramitada, por lo tanto lo invitamos a acercarse a nuestras instalaciones en la Oficina de Atención al Ciudadano a reclamar su solicitud.

Atentamente,

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Anexo: Un (1 Folio) Certificación Contractual

N° Radicado: 27-1-2020-000273 NIS: 2020-01-022082

Proyecto: Yoidy Angelica Palacios Mosquera
Cargo: Apoyo a la Coordinacion Administrativa, yapalaciosm@sena.edu.co, IP 44600

Reviso: Jharol Enrique Torres Arango
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, htorresa@sena.edu.co , IP 44407

SENA VALIDACION SIGEP

ISO 9001 Certificado No. SC-CER335681

IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned with CamScanner

especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.8. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 9. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 10. Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 11. Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada y/o complementaria.12.Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.13.Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2 para los instructores del área de Ingles.14.Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato:	**374 del 18 de julio de 2019**
Objeto	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) Instructor para impartir Formacion profesional Integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en el área de Sistemas, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la Vigencia 2019.
Plazo de ejecución:	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de julio de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($14.210.000).
Obligaciones:	1. Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.2. Seleccionar ambientes de aprendizaje alternos con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.3. Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.4. Programar las

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned with CamScanner

	especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.8. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 9. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 10. Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 11. Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada y/o complementaria.12.Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.13.Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2 para los instructores del área de Ingles.14.Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Número y Fecha del Contrato:	**374 del 18 de julio de 2019**
Objeto	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) Instructor para impartir Formacion profesional Integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en el área de Sistemas, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad en la Vigencia 2019.
Plazo de ejecución:	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de julio de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($14.210.000).
Obligaciones:	1. Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.2. Seleccionar ambientes de aprendizaje alternos con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.3. Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.4. Programar las

Certificado No. SC-CER330681
Certificado No. CO-SC-CER330681
Scanned with CamScanner

diny 23@hotmail.com

Administración de Sistemas Integrales de Información

Bogotá, Junio 19 de 2009

A QUIEN INTERESE

A solicitud del (la) interesado (a) señor (a) **DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **11.804.915**, damos constancia de lo siguiente:

CARGO:	ASESOR
FECHA CONTRATO:	AGOSTO 04 DE 2008 A OCTUBRE 30 DE 2008
TIPO DE CONTRATO:	FIJO PRORROGABLE

Atentamente,

ANGELICA GIL SANTAMARIA
Directora Talento Humano

Nit. 860.510.031-7
DIVISION
CURSOS HUMANOS

Carrera 8 No. 46-35
PBX 340 25 01 - 288 09 88
FAX 285 66 50
Bogotá D.C., Colombia
www.asdservis.com

ASD Asesoría en Sistematización de Datos S.A. NIT 860.510.031-7

[redacted]

Scanned with CamScanner

MACROTEMPORALES S.A.

A QUIEN INTERESE

Con la presente certificamos que el señor DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.804.915 de Quibdó, laboró en nuestra Empresa desde el 19 de Junio de 2001 hasta el 31 de Agosto del mismo año, desempeñando el cargo de AUXILIAR VII, devengando un salario básico mensual de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($483.535).

La presente certificación se expide a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de Dos Mil Uno (2001).

Cordialmente

CLAUDIA MARCELA LUNA
Dpto. Personal

SENA VALIDACION SIGER

AVENIDA 22 No. 39A-77 · OF. 203
TEL: 368 2402 TEL/FAX: 368 2419
BOGOTA, D.C., COLOMBIA
E-Mail: macrotemporales@telesat.com.co

Scanned with CamScanner

DOMESA
DE COLOMBIA S.A.

LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el señor **DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No.**11´804.915 DE QUIBDO** laboro en nuestra compañía desde el día **11 DE ABRIL DE 2.003 HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2.004** Desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SISTEMAS.**

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá para ser presentada con **LIBRE DESTINO**, a los 14 días del mes de Abril de 2.004.

DOMESA de Colombia S.A.
RECURSOS HUMANOS

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN PUENTES
Gerente de Gestión Humana

SENA VALIDACION SIGEP

Calle 19 No. 69 – 47 • Bogotá, D.C. • Colombia
PBX: 405 5580 – 411 7192 • Fax: 292 4972

Scanned with CamScanner

Jóvenes sin límite por un mañana mejor



ROMPIENDO BARRERAS
y creando futuro

y la fundación **AVANZAR**
Nit. **900082598-8**
Asociación sin Animo Lucro

A QUIEN INTERESE

La Asociación Rompiendo Barreras y Creando Futuro, Certifica que el señor: **DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA**, Identificado con cedula 11.804.915 de Quibdó, Tecnólogo en Ingeniería de Sistemas, es miembro Activo y Dirigente en la Asociación, desde el 12 de Enero de 2009 a la fecha. Desempeña el Cargo de Coordinador de Proyectos e Instructor de informática, Actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de las Comunidades más necesitadas en la ciudad.

Lo anterior se firma en Cali a los 01 días del mes de Junio de 2010.

DENNI ANDERSON OREJUELA
Vice presidente.
CC. 14.473.019
Tel. 3382295 - 3113366284

SENA VALIDACION SIGEP

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación Nacional
Secretaria de Educación del Chocó
ESCUELA NORMAL NACIONAL SUPERIOR DE QUIBDO
Acreditada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 2889 Nov. 22 de 1999 Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura mediante Resolución No 2955 de Dic. 23 de 1999 Registro Educativo XA
Registro DANE 1200100446

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA ANEXA A LA NORMAL NACIONAL SUPERIOR DE QUIBDÒ,

HACE CONSTAR:

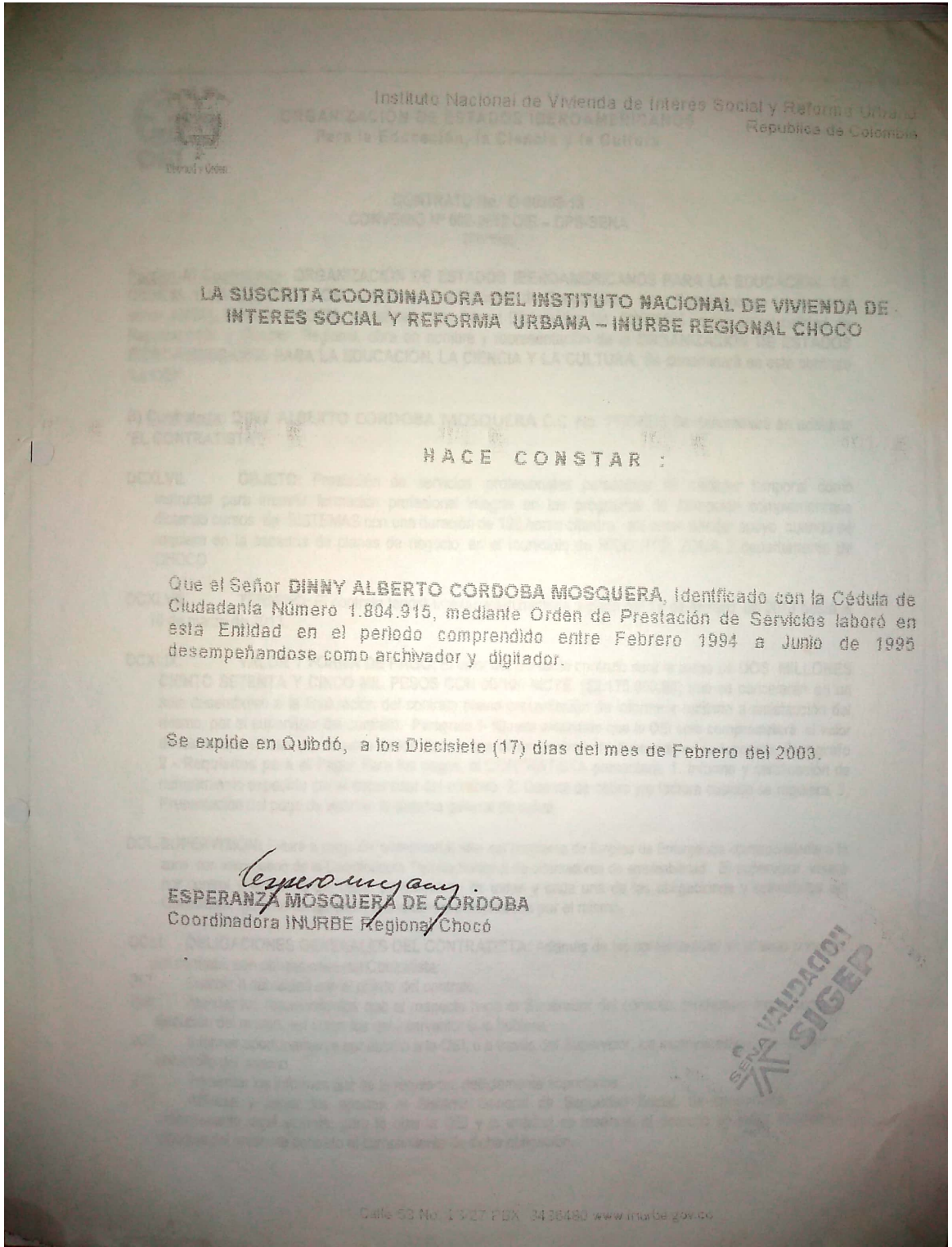
Que, el señor: **DINY ALBERTO CÒRDOBA MOSQUERA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 11'804.915 de Quibdó, prestó sus servicios en ésta institución, como **Auxiliar de Sistemas**, en el período comprendido del 1° de febrero al 30 de diciembre de 1993.

Para constancia se firma en Quibdó, a los Veintiséis (26) días del mes de marzo de 2003.

GUMERCINDO CÓRDOBA MURILLO
Director
C.C.N° 4'851.127 de B/Solano

SENA VALIDACION SIGEP

Scanned with CamScanner



Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana
República de Colombia

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA – INURBE REGIONAL CHOCO

H A C E C O N S T A R :

Que el Señor **DINNY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.804.915, mediante Orden de Prestación de Servicios laboró en esta Entidad en el periodo comprendido entre Febrero 1994 a Junio de 1995 desempeñandose como archivador y digitador.

Se expide en Quibdó, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del 2003.

ESPERANZA MOSQUERA DE CORDOBA
Coordinadora INURBE Regional Chocó

SENA VALIDACION SIGEP

Calle 33 No. 1-127 FAX 3436480 www.inurbe.gov.co

Scanned with CamScanner

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CONTRATO No. O-00369-13
CONVENIO Nº 008-2012 OEI – DPS-SENA
2F001953

Partes: A) **Contratante: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI**, Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal es el señor **ANGEL MARTÍN PECCIS**, identificado con Carnet Diplomático No. O2005686, quien en su calidad de Representante y Director Regional, obra en nombre y representación de la **ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA.** Se denominará en este contrato **"La OEI".**

B) **Contratista: DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA** C.C. No 11804915 Se denominará en adelante **"EL CONTRATISTA"**.

DCXLVII. **OBJETO:** Prestación de servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en los programas de formación complementaria dictando cursos de SISTEMAS con una duración de 120 horas cátedra, así como brindar apoyo cuando se requiera en la asesoría de planes de negocio, en el municipio de RIOQUITO, ZONA 2 departamento de CHOCO

DCXLVIII. **TÉRMINO:** El contrato tendrá una duración contada a partir del 18 de febrero de 2013 hasta el 10 de marzo de 2013.

DCXLIX. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 MCTE. ($2.175.000,00)** que se cancelarán en un solo desembolso a la finalización del contrato previa presentación de informe y recibido a satisfacción del mismo, por el supervisor del contrato. **Parágrafo 1- Queda entendido que la OEI solo comprometerá el valor de los recursos hasta por la suma de los dineros que se encuentren efectivamente en su tesorería. Parágrafo 2 - Requisitos para el Pago:** Para los pagos, el CONTRATISTA presentará: 1. Informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 2. Cuenta de cobro y/o factura cuando se requiera. 3. Presentación del pago de aportes al sistema general de salud.

DCL. **SUPERVISIÓN:** Estará a cargo del orientador(a) líder del programa de Empleo de Emergencia correspondiente a la zona con visto bueno de la Coordinadora Técnica Nacional de orientadores de empleabilidad . El supervisor velará por control y vigilancia del cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y actividades del Contratista, igualmente aprobará los informes presentados por el mismo.

DCLI. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las contempladas en el texto principal del contrato, son obligaciones del Contratista:

267. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
268. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo, así como los del Interventor si lo hubiere.
269. Informar oportunamente por escrito a la **OEI,** o a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
270. Presentar los informes que se le requieran, debidamente soportados.
271. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente; para lo cual la **OEI** y la entidad se reservan el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación.

Scanned with CamScanner

272. El contratista no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la **OEI, el DPS, el SENA** para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
273. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente Contrato.

DCLII. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: Además de las contempladas en el numeral anterior, EL CONTRATISTA se obliga a:

495. Desarrollar los proyectos de formación programados con la metodología SENA, con calidad y responsabilidad
496. Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación establecida y acordada con la Coordinación Nacional para el desarrollo de la formación profesional.
497. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y calidad.
498. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
499. Entregar al orientador (a) líder del programa de Empleo de Emergencia de la zona el cronograma de actividades semanales e informe de las mismas, entregar listado de asistencia de la semana de las personas que reciben la instrucción.
500. Generar los informes que la formación profesional exija
501. Informar oportunamente a los participantes de los cursos la calificación obtenida en el proceso de formación.
502. Entregar al SENA y a el (la) orientador (a) líder del Programa Empleo de Emergencia el informe de calificaciones de los asistentes al curso en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación- registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información
503. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 5 días después de la entrega de calificaciones todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: (registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos de reconocimiento de aprendizajes previos
504. Velar por el buen uso de los ambientes de aprendizaje, así como de equipos, materiales y herramientas
505. Integrar el uso de la plataforma virtual del SENA a los módulos que se orienta
506. Promover el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico en cada uno de los aprendices a través de los módulos que orienta.
507. Y demás actividades que sean asignadas por la Coordinación Nacional.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Lista asistencia digital semanal y en físico al finalizar el proceso
- Temáticas de los cursos, metodología e intensidad horaria
- Cronograma de actividades semanales
- Reporte de calificaciones por participante al finalizar el proceso
- Informe de seguimiento mensual
- Registro de participantes en el SOFIA PLUS

DCLIII. OBLIGACIONES DE LA OEI: Ésta se obliga a: 1) Pagar al Contratista el valor acordado, en las condiciones pactadas. 2) Verificar a través del supervisor el cumplimiento del contrato.

Scanned with CamScanner

DCLIV. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema de Riesgos laborales a través del contratante siempre que el contrato exceda la duración de un mes, el pago corre por cuenta del contratista.

DCLV. EXCLUSIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES: La **OEI** pagará al CONTRATISTA únicamente el valor del contrato como contraprestación por los servicios prestados, sin que por esto haya lugar a relación de carácter laboral alguna. Las partes declaran que el CONTRATISTA actúa en forma independiente en todos los órdenes, de suerte que el personal que se requiera para el cumplimiento del presente Contrato es de su exclusiva responsabilidad, tanto salarial como prestacional, por lo que la **OEI** queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA. Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el contratista declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la **OEI**, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la **OEI**. Tampoco será considerado funcionario de la Entidad.

DCLVI. DERECHOS DE PROPIEDAD: Si durante la vigencia del presente contrato y en desarrollo de las actividades encomendadas dentro del proyecto, se desarrollen obra(s) literaria(s), y/o artística(s) y/o científica(s), y/o creación(es) intelectual(es), que puedan generar cualquier tipo de derecho de autor o resultar en un derecho de patente, modelo de utilidad o diseño industrial, se entenderá que dichas obra(s) y/o creaciones han sido materializadas como parte de las obligaciones contractuales generadas dentro del mismo. En consecuencia, todos los derechos patrimoniales que resulten de la explotación y uso de la(s) obra(s) y/o creación (es) pertenecerán al SENA- DPS y a la OEI, que hacen parte del convenio. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

DCLVII. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el Contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita de la OEI.

DCLVIII. COMUNICACIONES y DOMICILIO CONTRACTUAL: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito y será considerada por la **OEI** a partir de su recibo en la Carrera 9 No. 76-27 de la ciudad de Bogotá D.C. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D. C.

DCLIX. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del Contratista, certificado por el supervisor del contrato. 3. Por muerte del Contratista. 4. Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del convenio del cual se deriva el presente contrato, mediante comunicación escrita de las partes con una antelación de siete (7) días calendario, le dirija una de las partes a la otra, informándole sobre la imposibilidad de continuar con el contrato

DCLX. LIQUIDACIÓN: El presente Contrato se entenderá liquidado, una vez cancelado el valor total del mismo, con la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, con lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. No obstante, deberá tramitarse la correspondiente Acta de Liquidación, cuando la **OEI** lo considere necesario o conveniente.

DCLXI. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e

Scanned with CamScanner

inmunidades de los cuales goza la **OEI**, consagrados en la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados, aprobada por el Congreso de Colombia mediante la Ley 62 de 1973, y demás disposiciones concordantes y complementarias, así como en las normas contenidas en la Ley 30 de 1989. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la **OEI**.

DCLXII. OTRAS OBLIGACIONES: Las partes convenimos, además, lo siguiente: **1)** Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo, tales como: Anexos, términos de referencia, propuestas, cotizaciones y demás documentos que sirvieron de soporte al proceso de selección del contratista. **2)** Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito. **3)** El Contratista se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes colombianas, relacionadas con este contrato.

DCLXIII. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2013.

.....
ANGEL MARTÍN PECCIS

Diny A Cordoba
.....
DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA

VALIDACION SIGEP

Scanned with CamScanner

TuSala.Com
Eficiencia y Servicio

CERTIFICA QUE:

DINY ALBERTO CORDOBA MOSQUERA, Identificado con cedula de ciudadanía Numero **11.804.915** de Quibdó(CHOCO) laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de **INSTRUCTOR DE INFORMATICA Y ADMINISTRADOR,** desde Julio 2 de 2004 – Agosto 10 de 2007, con una asignación salarial mensual de (598.000 pesos) **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS.**

Lo anterior se firma en Cali a los 25 días del mes de julio de 2011.

Edwin P. Romero

EDWIN PALACIOS ROMERO
GERENTE
CEL. 3137345563

VALIDACION SIGEC

Scanned with CamScanner

ARGOSALUD IPS LTDA
"Vigilantes de la Salud"
NIT: 900066756-8



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EVALUACION MEDICA DE INGRESO	X	EVALUACION MEDICA PERIODICA		EVALUACION MEDICA DE RETIRO	
EVALUACION MEDICA DE REUBICACION		OTRO:			

NOMBRE DEL PACIENTE: **DINY CORDOBA MOSQUERA**		EDAD (AÑOS): **42**
C.C: **11.804.915**	EMPRESA: **SENA CHOCO**	
FECHA: **24/02/2020**	CIUDAD: **QUIBDO**	CARGO: **INSTRUCTOR**

Hacemos constar que en la fecha hemos examinado al aspirante suscrito, dentro del examen de ingreso solicitado por ustedes.
Con el siguiente resultado, después de la valoración médica:

TIPO DE EXAMEN MEDICO			
EXAMEN MEDICO	X	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
OTRO:			

NO SOLICITAN PARACLINICOS	X

TIPO DE EXAMEN PARACLINICO

		N	A			N	A			N	A
ESPIROMETRIA	-			PARCIAL DE ORINA	-			P.COCAINA	-		
ELECTROCARDIOGRAMA	-			SEROLOGIA TIPO II	-			P. MARIHUANA	-		
VISIOMETRIA	-			SEROLOGIA	-			HEMOCLASIFICACION	-		
OPTOMETRIA	-			GLICEMIA	-			F.REUMATOIDEO	-		
AUDIOMETRIA	-			COLESTEROL	-			COPROLOGICO	-		
OTRO(S):	-			TRIGLICERIDOS	-						
				PERFIL LIPIDICO	-						
				CUADRO HEMATICO	-						

N: Normal – A: Alterado-

El servicio médico ocupacional con el (la) Doctor (a), Médico Especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada anteriormente puede laborar:

SIN RESTRICCION	-
CON RESTRICCIONES QUE LIMITAN SU TRABAJO NORMAL	-
APTO CON RECOMENDACIONES	X

Recomendaciones médicas para el trabajador:

ADOPTAR HIGIENE POSTURAL Y MECÁNICA CORPORAL ADECUADA	X
MANEJO ADECUADO DE LA VOZ Y PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS	X
PAUSAS ACTIVAS	X
USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CARGO	X
CONTROL DE PESO	X
CAPACITACION EN MANEJO DE CARGAS	-
VISIOMETRÍA - Control Semestral _____ Anual _____	-
AUDIOMETRÍA - Control Semestral _____ Anual _____	-
OPTOMETRIA - Control Semestral _____ Anual _____	X

OTRAS: CONSULTAR A SU EPS PARA CONTROL Y TRATAMIENTO DE SU PRESION ARTERIAL

Restricciones medicas ocupacionales: NINGUNA

FIRMA DEL MEDICO
Lic. No:
R.M:

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C:

Se entrega certificado de APTITUD LABORAL, Señor(a) Trabajador (a) a partir de la fecha usted cuenta con un mes
Para seguir y realizar las recomendaciones que son registradas en este documento por el Médico(a) Ocupacional"

Dirección: Calle 28 Nº 6 – 24 Teléfono: 6 723 259 / 3207210349 e-mail: argoips@hotmail.com
Quibdó - Chocó

Scanned with CamScanner